



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

**PLAN DE ACTUACIÓN DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALMANSA PARA LA ADHESIÓN A
LA ESTRATEGIA DE
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO
JOVEN 2013/2016**

PLAN DE ACTUACIÓN 2013-2016 PARA LA ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMANSA A LA ESTRATEGIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

El Excmo. Ayuntamiento de Almansa, a través de su área de empleo y desarrollo local pretende poner en marcha una serie de medidas que se incluirán en el plan de actuación para la adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven desde el año 2013 hasta el 2016, con el objetivo general de hacer frente a la situación de desempleo juvenil de la localidad. Para lograr este objetivo cuenta con dos auxiliares administrativos y cinco técnicos de empleo.

El área de empleo y desarrollo local tiene como prioridad fomentar la medidas de orientación, formación, intermediación y promoción empresarial como instrumentos para conseguir rebajar la tasa de desempleo de la población en general. Se ofrece a los ciudadanos y ciudadanas una serie de recursos completamente gratuitos:

INFORMACIÓN LABORAL: Se facilita información de las últimas novedades en cuanto a formación, ofertas de empleos y legislación laboral.

ORIENTACIÓN LABORAL: Se facilita información sobre técnicas para buscar empleo, dónde y cómo buscar, superar procesos de selección, preparación de entrevistas, búsquedas por internet, guía de recursos de empleo y formación, etc.

INTERMEDIACIÓN LABORAL: A las personas interesadas en una oferta de trabajo, se les ayuda a preparar el curriculum. Además desde el Área de Empleo y Desarrollo Local de Almansa, se ayuda a las empresas en los procesos de selección profesional (preselección de currículums). Por otro lado, se cuenta con la homologación como Agencia de Colocación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Colocación con nº 0700000003 con fecha 6 de Marzo de 2012.

INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL PARA DISCAPACITADOS: Para personas con alguna discapacidad reconocida, se presta un servicio especializado para la integración social y laboral de las personas con discapacidad, con medidas de orientación, promoción y asesoramiento socio-laboral en el [proyecto INCORPORA](#).

PLANES DE EMPLEO: Los planes de empleo son iniciativas públicas para la contratación temporal de desempleados en la ejecución de proyectos de interés general y social. Para participar, hay que solicitarlo mediante instancia en el Centro de Empleo. La contratación tiene criterios de carácter social, teniéndose en cuenta para la selección de los beneficiarios las necesidades socio-económicas de los solicitantes.

FORMACIÓN: En materia de formación ofrecemos información sobre la oferta formativa a la que se puede acceder en Almansa, así como en otros centros de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y regiones limítrofes.

Además el Centro de Empleo es un centro homologado en formación para el empleo ofreciendo cursos con certificados de profesionalidad de soldadura oxigas y mig mag, soldadura con electrodo revestido y tic, operaciones básicas de cocina así como creación y gestión de microempresas. Este año se nos ha concedido la homologación en dos certificados nuevos, uno de Operaciones Auxiliares de Fabricación Mecánica y otro de Empleado doméstico cursos que tenemos previsto ofertar para el año 2014. Un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a un trabajador/a en una cualificación profesional del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Son emitidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o, en su caso, por las Comunidades Autónomas, y tienen validez en todo el territorio nacional.

También desarrollamos programas mixtos de formación y empleo (Escuela Taller), cuyo objetivo principal es mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados/as menores de 25 años a través de formación profesional ocupacional en alternancia con el desarrollo del trabajo en el oficio elegido. También orientamos a cerca de los PCPIS (Programas de Cualificación Profesional Inicial), destinados a menores de 25 años que han abandonado los estudios de ESO o la posibilidad de formarse en el Centro de Adultos de Almansa.

ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES: En materia de promoción económica y asesoramiento a empresas, para las personas interesadas en emprender una actividad profesional por cuenta propia, desde el Área de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Almansa le ofrecemos información y asesoramiento sobre todos los trámites, ayudas, gestiones y subvenciones que faciliten eficazmente el poder crear una empresa: Autónomos, capitalización del desempleo, etc.

Contamos con un Vivero de Empresas denominado “Puerta de Levante”, que facilita a los nuevos emprendedores una serie de servicios como son locales totalmente acondicionados (naves para actividad industrial o despachos), con bajos alquileres y servicios comunes de teléfono, fax, recepción, videoconferencia, etc. También hay disponibles aulas de formación, informática, auditorio, sala de reuniones, etc.

Durante el año 2013, hemos realizado o tenemos previsto realizar las siguientes acciones:

- Continuar con el trabajo del Plan de Desarrollo Socioeconómico de Almansa 2009-2013, que hasta ahora ha funcionado como marco de trabajo para el impulso de nuevos proyectos de ciudad y actuaciones diversas a partir de la colaboración y el trabajo en red de las entidades que participan en el plan y sus órganos de trabajo.

- Puesta en marcha de la **“PÁGINA WEB ALMANSA IMPULSA”**, como una propuesta de trabajo para dar continuidad a la estructura de trabajo en red creada en torno al Plan de Desarrollo Socioeconómico, dirigido a orientar las nuevas prioridades de trabajo para impulsar el desarrollo en Almansa, fomentar el acceso a la financiación de nuevos proyectos, como los procedentes del nuevo periodo de financiación europea 2014 – 2020.
- Colaboración con la Oficina de Empleo de la JCCM para la preparación de expedientes de solicitud de ayuda del PLAN PREPARA y la RAI. Emisión de Certificados de inscripción en la AGENCIA DE COLOCACIÓN y asesoramiento para la búsqueda activa de empleo.
- Colaboración en el proceso de selección del Consorcio de la Diputación Provincial de Albacete para la Ayuda a Domicilio.
- Ejecución del “PROGRAMA DIPUALBA EMPLEO”. Contratación de 70 personas con contrato de tres meses para la realización de obras y servicios. Contratos que se inician en febrero hasta diciembre de 2013. La subvención aprobada por la Diputación Provincial de Albacete es de 134.750 €
- **“CERTIFICACIÓN EN CALIDAD”** del Centro de Empleo como requisito imprescindible para seguir accediendo a la solicitud de subvenciones de formación.
- Proyectos Europeos, como son el “Proyecto Mercurio” y el “Proyecto Agua Viva”
- Acciones de orientación, información e intermediación laboral
- Acciones de formación
- Acciones de promoción empresarial
- Adhesión al proyecto “Emprende en 3”

Los datos con los que contamos de la anualidad 2012 reflejan que el Área de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Almansa atendió durante ese año a 16.419 personas distribuidas de la siguiente manera:

- 13.750 acciones de información laboral
- 1.518 acciones de orientación laboral
- 800 acciones de formación
- 146 acciones de intermediación de empleo
- 205 acciones de promoción económica, asesoramiento a empresas y vivero de empresas

Por otro lado, cabe destacar que el número de inserciones laborales producidas como consecuencia del desarrollo de estos programas ha sido durante el año 2012 de 180 contratos laborales, estos contratos han sido realizados por empresas privadas y derivados del desarrollo de los programas de formación, orientación laboral, intermediación de empleo y acciones de promoción empresarial.

Plan de actuación 2013-2016

Según datos de Octubre de 2013, Almansa cuenta con 3.589 desempleados de los cuales 739 son jóvenes menores de 30 años.

Los datos del Paro registrado por grupos de edad son:

Menores de 20 años	98 personas
De 20-24 años	325 personas
De 25-29 años	316

El paro es una de las prioridades del Gobierno municipal, por este motivo se ha creado la Mesa de propuestas por el empleo que aglutina a diferentes grupos políticos y agentes sociales de la localidad. El objetivo de la mesa por el empleo es sumar esfuerzos y realizar un trabajo conjunto que redunde en beneficios para la ciudad y especialmente en la lucha contra el desempleo.

Desde el año 2008, el Ayuntamiento de Almansa ha potenciado el trabajo en red de los diferentes agentes sociales y económicos de la ciudad a través del Plan de Desarrollo Socioeconómico de Almansa. El objetivo común es relanzar la economía local y mejorar la competitividad de la ciudad.

El plan de actuación que propone el Ayuntamiento de Almansa para la adhesión a la Estrategia de Empleo y Emprendimiento contempla 12 medidas enmarcadas dentro de las siguientes líneas de actuación que han sido fijadas por el Gobierno de España:

- Fomento del emprendimiento y el autoempleo. 6 medidas
- Orientación y acompañamiento. 2 medidas
- Colaboración Público-Privada. 2 medidas
- Formación. 1 medida
- Estímulos a la contratación. 1 medida

MEDIDAS PLANTEDAS

LINEA DE ACTUACIÓN “Fomento del emprendimiento y el autoempleo”

1. TIPO DE MEDIDA: Asesoramiento especializado al emprendedor

NOMBRE DE LA MEDIDA: “Programa de asesoramiento a emprendedores”

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA:

El Programa de asesoramiento a emprendedores de Almansa 2013 nace con el objetivo de prestar un servicio de calidad a todos los almanseños y almanseñas con una idea de negocio.

Dentro de este programas, se realizarán 4 cursos de 40 horas más 140 horas de tutorías empresariales dirigido a 80 emprendedores.

Este programa se mantendrá durante el período 2013-2016, con un presupuesto de 30.000 euros cada año de vigencia del programa, en total 120.000 euros.

2. TIPO DE MEDIDA: Medidas propias de la entidad

NOMBRE DE LA MEDIDA: “Bonificación en la cesión de espacios del vivero de empresas”

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida trata de favorecer la instalación de emprendedores en el vivero de empresas de la localidad bonificando el precio que tienen que pagar por la cesión de naves y despachos. El objetivo es dinamizar la actividad empresarial del vivero. Las bonificaciones son la siguientes:

-Primer año, reducción del 75 % de la cuota

-Segundo año, reducción del 50 % de la cuota

-1ª prórroga de 1 año, reducción del 25 % de la cuota

-2ª prórroga y última (6 meses) sin bonificación

Con esta medida el gasto que asume el Ayuntamiento es de 54.900 euros, cantidad que corresponde a las bonificaciones que se aplican a cada uno de los espacios, es decir el Ayuntamiento deja de ingresar esa cantidad de dinero con esta medida.

3. TIPO DE MEDIDA: Financiación autónomos y emprendedores

NOMBRE DE LA MEDIDA“Ayudas por establecimiento por cuenta propia”

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es favorecer la generación de empleo a través de la promoción del establecimiento del trabajador por cuenta propia mediante la concesión de subvenciones por la creación de actividad empresarial independiente. Subvención destinada a personas desempleadas, empadronadas en la localidad, que hayan participado del Programa de Asesoramiento a Emprendedores coordinado por el Centro de Empleo de Almansa, y que se hayan constituido como personal autónomo o profesional a partir del 1 de Enero e 2013.

Por medio de esta actuación se trata de dinamizar la pequeña y mediana empresa y el comercio tradicional, más necesitado de apoyo público por las dificultades de adaptación a las circunstancias actuales del mercado. Por el establecimiento por cuenta propia, las personas asesoradas en materia de emprendimiento por los técnicos de empleo del Centro de Empleo del Ayuntamiento de Almansa, podrán solicitar las siguientes ayudas:
Menores de 30 años 750 €.

El presupuesto de esta medida es de 30.000 euros al año y se tiene previsto mantenerla hasta 2016, así que el coste total de la misma asciende a 120.000 euros que se distribuyen en función de las solicitudes.

4. TIPO DE MEDIDA: Medidas propias de la entidad

NOMBRE DE LA MEDIDA: “Espacio Coworking Joven en el Vivero de Empresas”

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

Se pretende facilitar a los jóvenes un espacio de trabajo compartido con otros emprendedores donde poder desarrollar sus proyectos empresariales a un precio asequible. Se encuentra ubicado en el Vivero de Empresas “Puerta de Levante”.

5. TIPO DE MEDIDA: Medidas propias de la entidad

NOMBRE DE LA MEDIDA: “Modernización Tecnológica del Vivero”

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

El objetivo es la implantación de una infraestructura global de sistemas y redes en el Vivero de Empresas “Puerta de Levante” de Almansa. Con esta propuesta se pretende poner en marcha un ambicioso proyecto empresarial y tecnológico donde se aporten soluciones innovadoras para que las empresas instaladas en el Vivero puedan disponer de infraestructuras más inteligentes.

Para ello se utilizarán las más modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones, para que éstas no supongan una barrera en el despliegue de los nuevos servicios de las empresas, todo ello basado en la idea de “Pagar solo por lo que se Usa”. Se establece el equipamiento de red y seguridad necesario para la prestación inicial de comunicaciones junto con un conjunto de servicios.

Actualmente el Vivero no dispone de una infraestructura de red y sistemas para la provisión de servicios a las empresas que se encuentran ubicadas en sus instalaciones.

Para llevar a cabo esta medida se cuenta con un presupuesto de 150.000 euros.

6. TIPO DE MEDIDA: Medidas propias de la entidad

NOMBRE DE LA MEDIDA: “Adhesión a programa Emprende en 3”

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

Los objetivos del proyecto “Emprende en 3” es la dinamización de trámites para la creación de empresas y el Ayuntamiento de Almansa está interesado en adherirse a este proyecto para facilitar a los ciudadanos de la localidad los trámites a la hora de emprender un proyecto empresarial.

Tenemos como objetivo la adhesión a este proyecto para poder emplear el sistema Circe como sistema informático de tramitación de expedientes electrónicos, el portal de entidades locales y la aplicación de gestión de inicio de actividad Corinto.

LINEA DE ACTUACIÓN “Orientación y acompañamiento”

7. TIPO DE MEDIDA: Medidas propias de la Entidad

NOMBRE DE LA MEDIDA: “Orientación laboral jóvenes titulados”

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de un curso de orientación laboral específica para jóvenes que posean como mínimo estudios de fp de grado medio.

El contenido del curso es:

- Orientación laboral: CV Europass, oposiciones, web específicas de trabajo para titulados, trabajo en el extranjero (Red Eures, oposiciones y trabajo que ofrece la Unión Europea)
- Becas, prácticas y cursos de postgrado (Programas Europeos, Organismo Institucionales, Instituciones Europeas y otras becas)
- Voluntariado y programas de movilidad
- Búsqueda activa de empleo en redes sociales

El objetivo es realizar 12 cursos desde 2013 a 2016, con 15 personas por curso, pero la programación puede variar dependiendo de la demanda de los jóvenes titulados.

Se realizan en 3 sesiones de 4 horas cada una, con un total de 12 horas.

El presupuesto previsto para esta medida es de 10.000 euros.

8. TIPO DE MEDIDA: Medidas propias de la entidad

NOMBRE DE LA MEDIDA: “Acciones de Orientación Laboral”

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

Se trata de cursos de orientación laboral pero dirigidos a todos los usuarios (no tienen que tener una titulación académica específica) que estén interesados en tener unas nociones básicas de búsqueda de empleo. Hay cuatro modalidades de cursos:

Orientación laboral básica, con una duración de 5 horas, distribuidas en dos sesiones. El curso se centra en facilitar herramientas para la búsqueda de empleo

Búsqueda de empleo por internet nivel 1, con una duración de 6 horas, distribuidas en dos sesiones. Se centra en facilitar herramientas básicas informáticas, autocandidatura, seguimiento de la búsqueda activa de empleo, etc...

Búsqueda de empleo por internet nivel 2, con una duración de 8 horas, distribuidas en dos sesiones. Se centra en las redes sociales.

Taller de entrevistas y procesos de selección, con una duración de 8 horas, distribuidas en dos sesiones. El curso es de carácter práctico, se realizan simulaciones de entrevistas.

Se realizarán cuatro curso de cada una de las modalidades, en total 16 cursos por año,

Esta medida se mantendrá durante los 4 años de vigencia del plan y contará con un presupuesto de 30.000 euros.

LINEA DE ACTUACIÓN “Colaboración Público-Privada en la búsqueda de empleo”

9. TIPO DE MEDIDA Contrato en prácticas

NOMBRE DE LA MEDIDA “Plan de Acción Joven, Becas Jóvenes Desempleados”

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

Trata de facilitar la incorporación al mercado laboral de jóvenes desempleados que estén en posesión de título universitario o de formación profesional tanto de grado medio como superior, así como títulos oficialmente reconocidos como equivalentes. El programa contempla que los beneficiarios prestarán sus servicios durante 4 meses, con una jornada laboral de 25 horas semanales y un salario de 400 euros, que abonará el Ayuntamiento. El plan contará con cinco fases diferentes:

- 1 de Octubre de 2013, se incorporaran 30 jóvenes
- 1 de Noviembre de 2013, se incorporaran 50 jóvenes
- 1 de Diciembre 2013, se incorporarán 50 jóvenes
- 1 de Febrero de 2014, se incorporarán 25 jóvenes
- 1 de Marzo de 2014, se incorporarán 20 jóvenes

Esta medida terminará el 30 de Junio de 2014, pero se tiene previsto realizar alguna acción similar hasta el 2016, con el objetivo de seguir facilitando a los jóvenes de la localidad la oportunidad de incorporarse al mercado de trabajo en puestos acordes a su titulación académica. El presupuesto para esta medida es de 300.000 euros.

10. TIPO DE MEDIDA Portales de Empleo y para la mejora de la empleabilidad

NOMBRE DE LA MEDIDA “Gestión de la Agencia de Colocación homologada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con nº 0700000003 con fecha 6 de Marzo de 2012”.

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

El portal de la Agencia de Colocación del Excmo. Ayuntamiento de Almansa se trata de una herramienta informática que permite gestionar curriculum vitae favoreciendo la intermediación y la búsqueda de empleo. Es una web independiente a la del Ayuntamiento pero a la que se puede acceder a través de esta. El portal de empleo ofrece información sobre ofertas de empleo, subvenciones a emprendedores, cursos de orientación laboral, cursos formativos y además cuenta con un área privada de usuario con contraseña de acceso desde la que se pueden realizar diferentes trámites como actualizar, renovar y exportar el curriculum vitae, y la posibilidad de inscripción en ofertas de trabajo gestionadas por la agencia de colocación.

Se cuenta con un presupuesto de 10.000 euros para llevar a cabo esta medida.

LINEA DE ACTUACIÓN “Formación”

11. TIPO DE MEDIDA Becas o Ayudas para otro tipo de formación

NOMBRE DE LA MEDIDA Obtención de certificados de profesionalidad

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

Certificado de profesionalidad en “Operaciones básicas de cocina”, se trata de un certificado de profesionalidad nivel 1 por lo tanto para poder realizarlo no se necesita acreditar nivel de estudios. Se contará con 15 alumnos por cada uno de los cursos de esta modalidad que se impartan y tiene una duración de 380 horas. La previsión es realizar 4 cursos durante el período 2013-2016.

Certificado de profesionalidad en “Soldadura Oxigas y Mig-Mag”, se trata de un certificado de profesionalidad nivel 2 por lo tanto para poder realizarlo se necesita tener un nivel mínimo de estudios de ESO. Se contará con 15 alumnos por cada uno de los cursos de esta modalidad que se impartan y tiene una duración de 720 horas. La previsión es realizar dos cursos durante el período 2013-2016.

Certificado de profesionalidad en “Soldadura con electrodo revestido y tig”, se trata de un certificado de profesionalidad nivel 2 por lo tanto para poder realizarlo se necesita tener un nivel mínimo de estudios de ESO. Se contará con 15 alumnos por cada uno de los cursos de esta modalidad que se impartan y tiene una duración de 720 horas. La previsión es realizar dos cursos durante el período 2013-2016.

Certificado de profesionalidad en “Creación y gestión de microempresas”, se trata de un certificado de profesionalidad nivel 3 por lo tanto para poder realizarlo se necesita tener un nivel mínimo de estudios de Bachillerato. Se contará con 15 alumnos por cada uno de los cursos que se impartan de esta modalidad y tiene una duración de 530 horas. La previsión es hacer tres cursos durante el período 2013-2016

Certificado de profesionalidad en “Empleado doméstico”, se trata de un certificado de profesionalidad de nivel 1 por lo tanto para poder realizarlo no se necesita acreditar nivel de estudios. Se contará con 15 alumnos por cada uno de los cursos que se impartan de esta modalidad y tiene una duración de 210 horas. La previsión es hacer dos cursos durante el período 2014-2016

Certificado de profesionalidad en “Operaciones auxiliares de fabricación mecánica”, se trata de un certificado de profesionalidad de nivel 1 por lo tanto para poder realizarlo no se necesita acreditar nivel de estudios. Se contará con 15 alumnos por cada uno de los cursos que se impartan de esta modalidad y tiene una duración de 470 horas. La previsión es hacer uno curso durante el período 2014-2016

La periodicidad de los cursos puede variar en función de las subvenciones concedidas así como la previsión económica necesaria para llevar a cabo los mismos ya que si se conceden todos los que tenemos previsto solicitar la cantidad necesaria para llevar a cabo esta medida sería de 500.000 euros aproximadamente que vendrían subvencionados la Consejería de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

LINEA DE ACTUACIÓN “Estímulos a la contratación”

12. TIPO DE MEDIDA Medidas propias de la entidad

NOMBRE DE LA MEDIDA Ayudas municipales a empresas para la contratación laboral

EXPLICACIÓN DE LA MEDIDA

El objeto de la presente convocatoria es favorecer la generación de empleo en el término municipal de Almansa mediante ayudas económicas para la contratación laboral de personas desempleadas

Podrán ser beneficiarios de la ayuda prevista en estas bases, las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, las personas físicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro, con ámbito de actuación en la localidad de Almansa. Quedan excluidos de estas ayudas las contrataciones que afecten a cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes, por consanguinidad o afinidad, hasta el primer grado.

Los requisitos para la contratación son:

1. Serán subvencionables los contratos formalizados con personas que se encuentren en situación de desempleo e inscritos en la Oficina de Empleo del municipio de Almansa, y estén o no percibiendo prestaciones por desempleo.
2. Estar inscritos en el Centro de Empleo del Ayuntamiento de Almansa (Agencia de Colocación).
3. Estar empadronado en Almansa el año anterior a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o haber estado empadronado mínimo dos años ininterrumpidamente en los últimos 10 años.
4. Colectivos específicos subvencionables:
 - ✓ Todos los jóvenes menores de 30 años, indistintamente sea hombre o mujer.
 - ✓ Todos los mayores de 45 años, indistintamente sea hombre o mujer.
 - ✓ Los desempleados que se encuentren entre 30 y 45 años (ambos inclusive) pero que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 - a. Beneficiarios de Empleo Protegido: Planes de Empleo (Plan de empleo municipal o Dipualba) o Talleres de Empleo que hayan participado en los últimos dos años previos a la formalización del contrato.
 - b. Aquellos desempleados que hayan cursado algún curso de formación para el empleo de la JCCM en los últimos 4 años.
 - c. Aquellos desempleados que hayan cursado y obtenido la titulación de la ESO en los últimos dos años, anteriores a la formalización del contrato.
5. Los contratos de trabajo se celebrarán para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el municipio de Almansa
6. El ámbito temporal de los contratos subvencionados comprenderá desde el 10 de abril de 2013 (fecha en la que se aprobó en pleno, la financiación para este objeto de subvención), hasta que se agote el crédito de la aplicación presupuestaria.
7. Formalización de las contrataciones: Las contrataciones objeto de subvención, deberán formalizarse por escrito y comunicarse a la oficina del servicio público de empleo en la forma reglamentariamente establecida. A su vez se hará llegar al Centro de Empleo de este Ayuntamiento (Agencia de Colocación), dicho contrato para la tramitación de dicha subvención.
8. La subvención concedida será siempre proporcional a la jornada laboral establecida, ya sea una jornada a tiempo completo o una jornada a tiempo parcial.
9. Estas subvenciones por contratación tendrán una limitación de petición por parte de las empresas, establecidas en 3 por empresa.

La cantidad destinada para financiar este proyecto hasta 2016 es de 60.000 euros.

